



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER LEGISLATIVO****ACUERDO**

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PRORROGA LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	3
---	---

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán prorroga los plazos de presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 a las entidades fiscalizadas contempladas en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, del día 30 de abril del año 2020 a más tardar el día 31 de mayo del año 2020, como parte de las medidas preventivas de la emergencia sanitaria del Covid-19.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Tercero.- Comuníquese al Auditor Superior del Estado de Yucatán y a las entidades fiscalizadas, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA